

En la sala consistorial de la Antequerra de Galdácano á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro news los diez en punto de la mañana hora en que está señalada en los anuncios de la subasta del arriendo del juego de bolos perteneciente al municipio de esta antequerra habiendose reunido el Ayuntamiento compuesto de los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D.º Antolin de Legorburu alcalde constitucional de la misma.

En este estado mandó el Sr. Presidente se leyera por mi el Secretario el acta de la anterior sesion el cual fué aprobado.

Seguidamente se dió principio á la lectura de las propuestas para la subasta del arriendo del juego de bolos señalado para el dia de hoy habiendose presentado cuatro proponentes news el mejor D.º Alejo de Gloria vecino de esta antequerra. El Ayuntamiento declaró y adjudicó el remate á favor del expresado D.º Alejo de Gloria como mejor postor por la cantidad de doscientos pesetas con arreglo y sujecion á las condiciones establecidas. El proponente D.º Alejo de Gloria dijo que aceptaba el remate bajo la forma establecida en el pliego de condiciones. En tal estado concluyó la subasta firmando el proponente con el Ayuntamiento concurrente y yo como Secretario certifico.

Antolin de Legorburu Gilberio de Larrea

José Ramon de Aguirre

Alejo Gloria

Antonio Lagarduy

En la antequerra de Galdácano á seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria con los Señores Concejalos que al margen se expresan en su sala de Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Antolin de Legorburu abrió la sesion.

Acto continuo por mi el Secretario fué leida la acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del pliego de condiciones establecidas por la comision de su seno para la enajenacion del terreno comun proyectado por la junta municipal y despues de enterados aprobaron la subasta conforme indica el expresado pliego de con-

decisiones y al efecto se remitiera a la superioridad para su aprobacion.
 Inmediatamente se dio lectura de una instancia remitida por la Exma Diputacion provincial referente a una reclamacion que hace la junta de fabrica de esta anticiglesia cuya reclamacion es de la cantidad de setecientos dos pesetas y cincuenta cent^{os} procedente de la dotacion de una anualidad perteneciente al año de mil ochocientos setenta y siete cuya instancia no sido remitida por la expresada diputacion a este Ayuntamiento pidiendo el informe correspondiente acordando el Ayuntamiento se evacue el informe conforme al bason leído y presentado.

Incontinenti se acordó tambien suprimir el gasto del primero y tercero dia de las loterias generales dando tan solamente el segundo dia pues de no suprimir viene a originar gastos insustanciales y hasta perjudiciales.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes que saben de que certifico.

Antolin de Legorburu Juan de Uriarte Joancruz de Labala
 Conde de Sagarninaga Ildefonso de Lanza
 Julio de Uriarte
 Antonio Sagarduy
 Secio.

Nota. Inmediatamente de haberse levantado la sesion se dio cuenta de la lista de la derrama vecinal para el pago del contingente provincial cuya cantidad asciende a cuatro mil quinientas treinta pesetas y setenta centimos formadas por la comision nombrado al efecto y despues de un detenido examen fue aprobado en todas sus partes de que tambien certifico

Sagarduy

Sesion ordinaria En la anticiglesia de Galbácano a veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro reunido en su salon de sesiones el Ayuntamiento con sus arciajos de la junta municipal compuesto de los Jotes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antolin de Legorburu previa convocatoria a' Conuicio abriose la sesion dando lectura al acta de la anterior sesion que fue aprobada en todas sus partes.
 Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la reunion era como indicaba la convocatoria a fin de dar lectura